

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 18 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 14 de julio de 1941, señalado con el núm. 558, comprensivo de m^{on} 300 nominales en Deuda Interna Consolidada de la provincia de Buenos Aires 5% «A», a favor de don Avelino Bassols, se anuncia al público para que el se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de junio de 1945.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.

2.580-0

I.ª 18-6-945

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 5 de julio próximo para la adquisición de la maquinaria siguiente, necesaria en los Talleres de este Centro:

Un martillo pilón por aire comprimido de 125 kilogramos.

Una máquina limadora de 650 milímetros.

Dos tornos automáticos para varilla de 15 milímetros.

Un horno para fundir hierro por aceite.

Una máquina taladradora hasta 16 milímetros.

Tres tornos paralelos para varilla hasta 30 milímetros.

Una máquina fresadora copiadora.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se hallan de manifiesto en las Oficinas del Detall los días laborables, de nueve a una de la mañana.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1945.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Manuel Mexía Rosciano.

1.037-0.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 5 de julio próximo para la adquisición de la maquinaria siguiente, necesaria en los talleres de este Centro:

Una grúa pórtico para 20 Tm.

Una máquina sierra y lima para metales.

Dos sierras alternativas para metales.

Un taladro múltiple de cuatro husillos.

Una rectificadora para fresar.

Una escopleadora de cadena.

Un torno de sobremesa de 50/60 milímetros.

Un torno para madera.

Una máquina para moldear por aire comprimido.

Una instalación completa de maquinaria para fabricación de piezas de baquelita.

Una máquina de afilar sierras para carpintería.

Los pliegos técnico-legales y el modelo de proposición se hallan de manifiesto en las Oficinas del Detall los días laborables, de nueve a una de la mañana.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1945.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Manuel Mexía Rosciano.

1.038-0.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Concurso público

Anexo

No habiéndose insertado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 de junio, núm. 164, pág. 2031 del anexo, el pliego de condiciones del concurso para el suministro de muebles con destino a la Casa Sindical de Zaragoza, se publica a continuación dicho pliego para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de ofertas fijado en la convocatoria se amplía hasta quince días después del de la publicación de este pliego de condiciones.

1.ª Número de muebles y detalle de los mismos.

32 despachos de estilo clásico, contruidos en madera de haya de primera y nogal barnizado a goma laca, compuestos de:

Una librería desmontable, de 1,90 por 2 metros.

Una mesa, forma ministro, tamaño 1,50 por 0,80 metros.

Cuatro sillas y un sillón de mesa, tapizados, con muelles guarnecidos y forrados en tapicería o imitación piel, terminados con clavos.

Ciento treinta sillas del mismo modelo y a juego con los despachos.

Quince sillones del mismo modelo, a juego de los despachos.

Treinta mesas de despacho, estilo americano, de nueve cajones, de 1,30 por 0,70 metros, construidas en madera de haya de primera, barnizadas a goma laca.

Ocho mesas para máquinas de escribir, estilo americano, con un cajón, frente y costados cubiertos, en madera de haya de primera, barnizadas a goma laca.

Dos mesitas de centro, estilo clásico, construidas en madera de haya de primera, tableros contraplacados en nogal, barnizadas a goma laca.

Un perchero, estilo clásico, de 1,60 de ancho, construido en madera de haya de primera, tablero contraplacado en nogal y barnizado a goma laca.

Doce armarios para archivo, de 1,90 por 1,25 metros, con estantes, construidos en madera de haya de primera, barnizados a goma laca.

Dos bancos estilo clásico, de ocho plazas, construidos en madera de haya, barnizados a goma laca.

Un dormitorio para caballero, estilo isabelino, construido en madera de haya de primera y nogal, barnizado a goma laca, y tapicería de terciopelo; compuesto de un armario de dos cuerpos con lunas interiores, cama con somier metálico, una mesilla, un comodín, dos butacas y una silla.

Los concursantes deberán acompañar dibujos de los referidos muebles.

2.ª Las industrias que se presenten a este concurso deberán remitir sus ofertas, con los documentos complementarios que estimen convenientes, bajo sobre sellado y lacrado, al Oficial Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, con la indicación: «Para el concurso de mobiliario con destino a la C. N. S. de Zaragoza».

3.ª Si el concursante fuera una Sociedad, habrá de acreditar también su legal constitución, la inscripción de la misma en el Registro Mercantil y, en todo caso, deberá acompañar los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y atenciones sociales correspondientes.

4.ª El plazo para la admisión de las ofertas terminará al concluir los quince días de haberse publicado la convocatoria de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

5.ª Con las ofertas deberá presentarse recibo justificativo de haberse depositado en la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos la cantidad de 3.000 pesetas, bien en metálico o en valores públicos, en calidad de fianza. Las industrias de provincias podrán hacer el depósito de esta cantidad en la Administración de la C. N. S. de su respectiva provincia.

6.ª Esta fianza provisional será devuelta a las veinticuatro horas de haberse celebrado el concurso, a aquellos industriales que no hayan sido favorecidos por el resultado del mismo.

7.ª El adjudicatario vendrá obligado, en el término de diez días, a contar de la fecha en que le haya sido comunicada la adjudicación definitiva, a elevar la fianza hasta un diez por ciento del importe total de la adjudicación, quedando esta cantidad en poder de la Delegación Nacional Sindical, y en depósito para responder del cumplimiento de aquella.

8.ª El incumplimiento del contrato llevará anejo la pérdida de la fianza constituida.

9.ª Al día siguiente del término del plazo señalado para la admisión de ofertas, a las diez de la mañana, y en el domicilio social de la Delegación Nacional de Sindicatos, serán abiertos los pliegos por la mesa constituida al efecto, y en presencia de las personas

que demuestren un interés legítimo en la asistencia, en cuyo acto estará presente el Notaio que por turno corresponda, el cual levantará el acta correspondiente.

10. Una vez examinadas por la Mesa las ofertas presentadas, se hará la adjudicación provisional del concurso, a quien presente las mejores condiciones, elevándose aquella, con el expediente completo y con la copia del acta notarial, a la Junta Económico-administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, para su aprobación definitiva.

11. La casa o industrial adjudicatario, vendrá obligado a efectuar la entrega del mobiliario objeto del concurso, con sujeción a las condiciones exigidas en el mismo, en un plazo no superior a ochenta días naturales, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y en el domicilio social de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza.

12. La entrega se entiende libre de todo gasto para la Delegación Nacional de Sindicatos.

13. El pago del importe del mobiliario se verificará dentro de los diez días siguientes al de su entrega en perfectas condiciones.

14. Los gastos de Notario y publicidad de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

15. Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero propio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 5 de junio de 1945.—El Oficial Mayor, Jaime de Colsa.

2.614-O

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar de Burgos Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 23 de diciembre de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 11, correspondiente al día 11 del mes de enero de 1945, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 29 viviendas protegidas y anexos, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 27 de noviembre de 1944.

En su virtud, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los terrenos y fincas com-

prendidos en dicho proyecto, que son las siguientes:

105 metros cuadrados de una finca de don Joaquín Blake Fajardo, enclavados al sur de la carretera de Quintanar de la Sierra y comprendidos entre ésta y la de Aranda de Duero. Situados en Salas de los Infantes.

748,10 metros cuadrados de otra de don Víctor Martínez del Alamo, en el mismo sitio y localidad.

597,76 metros cuadrados de otra de don Alejandro García, en el mismo sitio y localidad.

464,12 metros cuadrados de otra de don Feliciano San José González, en el mismo sitio y localidad.

4.811,79 metros cuadrados de otra de don Luis Vivar Alameda, en el mismo sitio y localidad.

147,75 metros cuadrados, de don Victorino Terrazas Martínez, en el mismo sitio y localidad.

209,87 metros cuadrados, de herederos de doña Mercedes Sierra, en el mismo sitio y localidad.

2.140 metros cuadrados, de don Honorato del Río Bengoechea, en el mismo sitio y localidad.

171 metros cuadrados de otra de herederos de doña Isidra Molinero González, en el mismo sitio y localidad.

118,25 metros cuadrados, de don Benito Bengoechea Molinero, en el mismo sitio y localidad.

102 metros cuadrados, de don Antonio Molinero Herrera, en el mismo sitio y localidad.

3 metros cuadrados, de herederos de don Juan García González, en el mismo sitio y localidad.

225 metros cuadrados de servidumbre de paso. En el mismo sitio y localidad.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 6 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 27 de junio de 1945, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los terrenos de los referidos señores, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos, sobre dichos predios afectados.

Burgos, 9 de junio de 1945.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial, Leudelino León.

1.016-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO**Secretaría de Juntas Administrativas***Cédula de citación*

Desconociéndose el actual domicilio de Benita Fernández Alvarez y Tomasa Gutiérrez Vázquez, que según el acta de aprehensión, lo tenían en León, calle de la Rúa, núm. 24, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 18 de los corrientes, y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 15/45, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, azúcar, en el que figuran encartadas, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de servicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndoles que de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Oviedo, 5 de junio de 1945.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, P. S., C. Duplá.

778-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**Clases Pasivas**

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre del mismo), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación se han recibido las siguientes Órdenes de consignación de pago:

Índice número 35.

Dolores Fernández Segura, M. Militar.

Luz Guillot Cid, ídem.

Miguel Gras Jordá y esposa, ídem.

Marcelina Herrero Llamas, Retiros-Cruces.

Eduardo Suárez Fernández, ídem.

Armando Fernández Sammartín, ídem.

Raimundo Jordán Picacho, ídem.

Andrés Soler Mascarell, ídem.

Antonio Abril García, M. Civil.

Milagros Ortega Benavent, ídem.
Carmen Ordovás Puente, ídem.
Soledad Candela Santamaría, ídem.
Teresa Folch Salvador, ídem.
Rafael Jiménez Montesinos, Jubilados.

Enriqueta Mondéjar Arenas, Remuneratorias.

Índice número 36.

José Martínez Vivas, Retiros-Cruces.

Emilio Villalonga Santolaria, ídem.

Baltasar Gómez Martín, ídem.

Antonio Fernández Zapata, ídem.

Índice número 37.

Juan Ferreres Roures, Retiros-Cruces.

Juan Colás Malo, ídem.

Antonio Ruiz Bueno, ídem.

María Desamparados Ferrando Lahoz, M. Civil.

Valencia del Cid, 4 de junio de 1945.—El segundo Jefe de la Delegación.—T. Contreras.

789-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don José Luis Serrano Berenguer.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Ejemplares impresos, 1.050.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.500-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación de industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Francisco González Gascañana.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para estampar metales.

Objeto de la ampliación: Sustituir maquinaria, aumentando la capacidad de producción.

Capital: Antes, 29.800 pesetas. Después, superior a 50.000 pesetas.

Producción: Antes, 165.000 pesetas. Después, 825.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.499-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Doña María del Carmen Rodríguez Aguilera.

Objeto de la industria: Taller de confecciones de prendas de lana y algodón.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Capotes, 12.000 prendas. Uniformes, 12.000 ídem. Camisetas, 24.000 ídem. Monos, 24.000 ídem.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.498.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Rafael Barón Morales.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de precisión.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: Balanzas décima de miligramo, 50 unidades. Balanzas miligramo, 50 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.497-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Nicolás Martino Sabino.

Objeto de la industria: Taller de joyería, platería y bisutería.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Artículos finos y de metal, 660.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.496-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Rubio.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para trabajar maderas para construcción.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Ventanas, 10.000 metros cuadrados. Postigos, 5.000 ídem. Puertas de entrada, 2.000 ídem. Molduras, 30.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.495-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Palomares Lorite.

Objeto de la industria: Talleres de Artes Gráficas.

Objeto de la ampliación: Instalar una minerva, doble folio.

Capital: Antes, 22.000 pesetas. Después, 62.000 pesetas.

Producción: Impresos. Antes, 2.100 kilogramos. Después, 5.350 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.494-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Búfalo, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Manufactura de envases para su producción de cremas para el calzado.

Producción: 700.000 unidades tubo de plomo estañado de 24 por 120 mm. y 300.000 ídem de 17 por 86 mm., mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.571-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Sala y Badrinas.

Objeto de la ampliación: Instalación de un diablo abridor, tres cardas y 540 husos de hilar en su sección de hilatura de carda. Instalación de 60 telares en su sección de teji-

dos. Instalación de una sección de peinaje integrada por un batuar, cinco cardas, catorce peñadoras, cinco guills y una lizosa.

Producción: Sección de hilatura de carda, 300.000 kilogramos de hilo; sección tejidos, no varía la producción, pues se disminuirán los telares que trabajan a doble turno; sección de peinaje se tratarán 400.000 kilogramos lana, parte de la cual corresponde al cupo que tenía asignado esta industria, y el resto corresponderá a entregas que efectúen, para su transformación, otros industriales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.572-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Taibo Guisasaola.—Deusto.

Objeto de la industria: Reanudación de su industria de herraduras para ganado vacuno.

Producción: 250 toneladas de herraduras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, 1.º, Bilbao.

Bilbao, 24 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia,

576-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Forjas de Elorrio, S. R. C.

Objeto de la ampliación: Elaboración de tornillería.

Producción: 2.000 tornillos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-

plicado los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43.

Bilbao, 18 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.
575-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Modificación de industria

Peticionario: Compañía Andaluza de Fabricación de Harinas, S. A.

Objeto: Modificar la instalación de su fábrica de harinas, establecida en Sevilla, sustituyendo algunos aparatos complementarios ya agotados e instalando algunos otros más, sin modificación alguna de los molinos, en concepto de perfeccionamiento de los medios de producción.

Producción: La capacidad molidora no se altera.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeros.
2.568-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Herederos de Juan Felipe Pérez Díaz.

Objeto: Electrificación de la finca «Huertezuela», del término de Villafranca de Córdoba, instalando para ello una línea de transporte de energía eléctrica de 1.300 metros de longitud, que partiendo de la existente a 25.000 voltios desde Carrasquilla al Molinillo, propiedad de la C. A. Mengor, terminará en un transformador reductor tipo caseta de 5 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen

oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 4 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
571-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. Zaragoza, San Miguel, 10.

Objeto: Producción de energía con central hidroeléctrica, a instalar en el río Jalón. Términos municipales de Calatayud y Embid de la Ribera.

Potencia total a instalar: 4.500 kilovatios-amperios.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, entre-suelo.

Zaragoza, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

580-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Chamorro Sánchez. «Cerámica Santa Ana».

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de ladrillos y tejas, sita en Martos, con la instalación de nuevas máquinas productoras de estos materiales, más una instalación de transformación de energía eléctrica con línea de alta tensión a 5.000 V., que, partiendo del paso a nivel del ferrocarril en la carretera de Martos a Santiago de Calatrava, llegará a los locales de la industria, con un recorrido de unos 100 metros.

Capacidad de producción: 4.030.000 piezas anuales (ladrillos, baldosas, tejas, tubería semi-gres, etc.).

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por esta ampliación como los particulares que lo sean por el trazado de la línea presenten los correspondientes escritos por duplicado en esta Delegación, avenida

del Generalísimo, número 2, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 28 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

579-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Pedro Gutiérrez Higuera.

Objeto de la petición: Ampliar una fábrica de aceite, sita en Alcaudete, con la instalación de una prensa de 30 cm., termobatidora con extractor, lavadora de aceituna, moladero de cuatro rulos, en sustitución del de 3 existente, instalación de calefacción y otros accesorios.

Producción: La resultante de moler 18.000 kilogramos de aceituna en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo número 2.

Jaén, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

587-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Defensa Anti-G a 9, Sociedad Anónima (D. A. G. S. A.). Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una central termoelectrónica de reserva, compuesta de un motor marca Crossley, de 195 HP., sistema Diessel y un alternador marca A. E. G., de 150 KVA., para producir corriente trifásica a 220-380 voltios y frecuencia 50 períodos y un cuadro de control y maniobra con los aparatos correspondientes.

Capacidad de producción: La que tiene actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

578-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Angel Escorial y Escorial.

Objeto de la industria: Fabricación de harinas por el sistema de cilindros, en Zamarramala (Segovia).

Producción: La instalación actual tiene una capacidad molarativa de 18.000 kilogramos de trigo a las veinticuatro horas, y se pretende ampliar hasta alcanzar la producción de 30.000 kilogramos de trigo, en igual período de tiempo de trabajo.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 25 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

577-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Cleto Marín Blasco, de Mora de Rubielos.

Objeto: Ampliar su industria de serrería mecánica instalando una sierra de cinta de 100 cm. de diámetro.

Capital: Superior a 50.000 pesetas antes de la ampliación.

Esta industria no necesita importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Domingo Gascón, número 11, Teruel).

Teruel, 1 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

584-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don Joaquín Grima Trives.

Objeto de la sustitución: Cinco plansichters Dawerio de caja, tres centrifugos y cuatro cernedores normales que serán sustituidos por tres plansichters de ocho entradas cada uno y

un savor de cascada y tres savares sencillos que serán sustituidos por dos savares dobles.

Producción: No varía.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

573-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUNA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Crusat Pardiñas.

Emplazamiento: Puerto del Son.

Objeto de la industria: Elaboración de conservas de pescados.

Producción: Cuatro mil kilos de pescado diario, debidamente envasado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 12 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcaide.

585-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Reapertura de industria**

Peticionario: Don Eusebio Sáenz Sánchez. Fitero.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de semillas oleaginosas.

Producción: 24.000 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 9 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

582-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijo de Viuda de B. Aramendia.—Sangüesa.

Objeto de la industria: Aumentar la producción de turrones, caramelos y peladillas.

Producción: 10.000 kilos más al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 24 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

602-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Ampliación de industria**

Peticionario: Viuda de José Lledó Mas.

Emplazamiento: Crevillente.

Objeto de la ampliación: Instalar un motor eléctrico de 5 HP. y 4 telares mecánicos sin Jacquard.

Producción: Alfombras, 55.000 unidades; piezas de lana, 550 unidades; limpiabarros, 8.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 17 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

574-O

DELEGACION DE INDUSTRIA BURGOS**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Hijos de Daniel Gómez.

Residencia: Regumiel de la Sierra.

Objeto: Instalar una nueva sierra circular de 50 centímetros accionada por un motor de 5 HP.

Producción: 1.500 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Burgós, 23 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

586-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Ventura Delgado Gregorio.

Objeto: Construir línea de alta tensión, casetas de transformación y línea de baja tensión en las fincas Berrozana, Herrerillos, Alturas, San Pedrillo del Monte y San Pedrillo Raso, para la electrificación de los servicios de riegos de las mismas, con una potencia total de 112 KW.

Esta industria empleará material y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en estas Oficinas: San Pedro, 7 y 9, en el plazo de ocho días, por duplicado.

Cáceres, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.

563-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rafael Gallet Sanmartín.

Domicilio: Calle de Salvador Giner, 14.—Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una rectificadora de cigüeñales y dos de cilindros, en su industria de taller de ajuste de maquinaria.

No aumenta la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 6 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.565-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

(Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Dn Alberto Porres Navarro.

Objeto de la industria: Instalar en Amposta una industria de tejidos y saquerío de esparto, con destino principalmente a la industria arrocera.

Producción: Se pretenden producir unos 300.000 sacos anuales en un trabajo de ocho horas por jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten en triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días al de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

2.567-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Renovación de maquinaria

Peticionario: Herederos de Modesto Escobar Acosta.

Objeto de la renovación: Renovar dos cortadoras automáticas para cortar galletas en su fábrica de ladrillos y cerámica.

Producción: La misma.

Emplazamiento: Málaga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria: Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 1 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.569-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de líneas

Peticionario: Florentino Rodríguez.

Objeto de la ampliación: Dar energía eléctrica a los caseríos «El Carrizal» y «Valderrodezn», por línea a 1.000 V. y transformadores de 1.000/260/150 V., de 2 KVA. cada uno.

Producción: 4 Kw/hora.

Esta industria empleará primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 2 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

600-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Cristalería Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Arijá (Burgos).

Objeto: Instalación temporal para calefacción con fuel-oil en un horno de crisoles empleado en la fabricación de lunas.

La maquinaria y elementos a emplear será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Burgos, 30 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

601-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Ladrón de Guevara y Alvarez.

Objeto: Instalación de industria de reparaciones de automóviles, maquinaria agrícola e industrial, en garaje establecido en Sevilla.

Producción: Variable, según las reparaciones a efectuar; como promedio, 3 ó 4 reparaciones, construyendo de 5 a 10 piezas que se precisen para dichas reparaciones, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.502-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA**Ampliación de industria**

Peticionarios: Don Jesús y Francisco López Torres.

Objeto: Ampliar la central eléctrica del Tajuña «Nuestra Señora de la Soledad» de 50 a 80 KVA.

Maquinaria a instalar: Un nuevo grupo turbina alternador de 80 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, núm. 2.

Guadalajara, 1 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso. 2.505-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Fabregat Fabregat.

Objeto de la industria: Descascar almendra.

Producción: 20.000 kilogramos de almendra en cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.503-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Jefatura Provincial de Zaragoza**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de almacén modelo A-4, expedido por el de Torrelapaja con el número 421, de fecha 17 de noviembre de 1941, acreditativo de haberse vendido a este Servicio, por don Laurentino Gómez, de Borobia (Soria), 1.300 kilogramos de trigo de la variedad «Aragón primera», al precio de 88 pesetas el Qm., se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado, lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32); advirtiéndole que

transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se considerará anulado el original de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de junio de 1945.—El Jefe Provincial (ilegible).

842-O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR**Anuncio**

Don Antonio Marín Fernández, vecino de Santo Tomé, provincia de Jaén, domiciliado en calle Cortijo de Vilar, presenta instancia dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas del Guadalquivir, en súplica de que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz la petición de una concesión de aguas públicas con sujeción a la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Marín Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riego de siete hectáreas de tierras de la finca denominada Montiel.

Caudal de agua que se solicita: Siete litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadalquivir.

Término municipal en donde radica la toma: Santo Tomé (Jaén).

Término municipal en donde radican las obras: Santo Tomé (Jaén).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse desde aquél en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto-Ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente laborable de aquél en que termine el plazo de los treinta días fijados se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que de-

sean hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto.

Sevilla, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe. 787-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Jefatura de Aguas**

Don Tito y don Juan Molina Fernández han presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Tito Molina Fernández y don Juan Molina Fernández.

Representante en Madrid: Don Ramón Cardenal Pareja, calle Andrés Mellado, 38, bajo.

Caudal de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Henares.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Término municipal donde radican las obras: Alcalá de Henares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931 que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida Nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Jefatura, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, admitiéndose también en la misma forma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

773-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA**Jefatura de Aguas****Concesiones de aguas públicas**

En esta Jefatura de Aguas ha sido presentada solicitud de concesión de aguas públicas con arreglo a las características que se citan, por el peticionario, en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Sánchez de la Fuente.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Calahorra.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Explotación de un salto con destino a la obtención de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Diez mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Términos municipales en donde radican las obras: Corral de Calatrava y Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, de 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2; admitiéndose también en la misma dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia, o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley núm. 33 del año 1927; no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante.

Ciudad Real, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Joaquín Llañaña.

772-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Jesús Villanueva León y don Isidro Obregón Alonso.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pisuegra.

Término municipal donde radica la toma: Valladolid.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en la Jefatura de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 2 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

769-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Junta Vecindad de Luyego (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras: Luyego (León).

Corriente de donde se deriva: Río Llamas.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho

plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 5 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

779-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Cal López.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Vilar.

Término municipal donde radican las obras: Valdoviño (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

818-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pío Uribe Seijas.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Miño.

Términos municipales donde radican las obras: Orense, Coles y Peireire de Aguiar (Orense).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés. 817-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Natalio Cumplido Fernández.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Ciento quince litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río de las Abejas.

Término municipal donde radican las obras: Lalín (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

816-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Don Víctor Felgueroso Nigar, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Gabriel Sánchez González se ha presentado solicitud de permiso de investigación para dieciséis pertenencias de mineral de wolfram y estaño, con el nombre de «Gabriela», en término municipal de Barquilla, paraje «Los Cuadros de la Guadaña», y objeto del expediente número 2.893 I.

Verifica la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la esquina Sur de la vna propiedad de Valeriana Magas, al dicho sitio de «Los Cuadros de la Guadaña», y desde este punto, así definido, se medirán 400 metros al Este, colocándose la primera estaca; de primera a segunda, al Norte, 400 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 400 metros; de tercera a punto de partida, al Sur, 400 metros, quedando con ello cerrado el perímetro de las dieciséis pertenencias solicitadas. Los runbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 13 de marzo de 1945.—V. Felgueroso.

559-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don José González de Antonio permiso de investigación de minerales de wolfram y estaño en veinte pertenencias, en término municipal de Gallegos de Argañán, solicitado, con el nombre de «Santa Rita», expediente número 2.365-I.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, V. Felgueroso.

560-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Anuncio de subasta

Por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 11 de los corrientes, se saca a subasta las obras de reforma y modificación del Hospital de San Lázaro, en Santiago de Compostela, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 205.394,84 pesetas.

La apertura de pliegos se llevará a efecto el día hábil siguiente a los veinte días también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el despacho de la Presidencia de esta Diputación, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Caminos y Construcciones.

La Coruña, 8 de junio de 1945.—El Presidente, Emilio Romay.

1.013-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

La Comisión Gestora, en sesión de 6 del corriente, acordó anunciar concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Bande, con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de octubre de 1944, número 275.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo preferencia los funcionarios provinciales, en defecto de éstos los funcionarios de Hacienda y por último los españoles mayores de edad no comprendidos en los grupos anteriores.

Las características y premio figuran en el anuncio a que se hace referencia.

Orense, 11 de junio de 1945.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes.

1.029-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona», de fecha 15 de marzo, se publican íntegras las bases aprobadas por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de febrero próximo pasado, y por las que habrá de regirse el concurso-oposición convoca-

do para la provisión de treinta plazas vacantes de individuos del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Condiciones.—Ser español, tener veintiún años de edad y no haber cumplido los treinta el día que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; haber cumplido los deberes militares; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; saber leer y escribir correctamente y dominar las cuatro reglas de aritmética; no hallarse comprendido en el cuadro de exenciones físicas establecidas para el ingreso en el Cuerpo; tener una talla mínima de 1,650 metros, y un perímetro torácico en relación con la talla, o sea, como mínimo, la mitad de la misma; tener una amplitud pulmonar de 4 c/m., y un índice de corpulencia de 3 a 5, ambos inclusive. Para tener el índice de corpulencia se dividirá el peso del individuo por su talla en decímetros; demostrar prácticamente el ejercicio, oficio relacionado con el arte de la construcción; superar con éxito los siguientes ejercicios físicos: trepar por una cuerda lisa hasta la altura de cinco metros; salto de 75 cm., con los pies juntos y sin carrera, y levantamiento con las dos manos de un peso de 35 kilogramos.

Documentos.—Se acompañarán los precisos para acreditar las condiciones que se especifican en la base anterior.

Número de plazas.—Será el de 30, distribuidas de la siguiente forma: dos electricistas, dos pintores y 26 albañiles. El porcentaje se hará de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de octubre de 1939, sobre la provisión de vacantes en las Corporaciones locales.

Tribunal.—Estará integrado por las Autoridades municipales y elemento técnico preciso, según se especifica en la base correspondiente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes citado.

Ejercicios.—Además de los indispensables para acreditar debidamente los conocimientos de lectura, escritura y aritmética, y condiciones físicas mínimas exigidas, podrá el Tribunal determinar libremente los que crea oportunos, a fin de que los concursantes demuestren prácticamente conocer suficientemente el oficio que alegaren poseer.

Presentación de instancias.—Deberá efectuarse dentro del término de un mes, contado desde el día en que aparezca el anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Deberán estar escritas de puño y

letra de los aspirantes, y ser dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, presentándolas en horas hábiles de oficina, en el Registro General de Secretaría. Se acompañarán todos los documentos necesarios para justificar las condiciones especiales de cada interesado, en relación con los requisitos exigidos en esta convocatoria, excepto la talla y el reconocimiento médico.

Los concursantes que sean admitidos recibirán a su ingreso el nombramiento, con carácter provisional, percibiendo las dos terceras partes del sueldo, y permanecerán en esta situación durante tres meses, quedando supeditada su admisión definitiva al informe y juicio que emita el Director del Cuerpo sobre la aptitud demostrada durante aquel plazo. Los concursantes que resulten admitidos definitivamente, con plaza, percibirán el sueldo anual de 5.880 pesetas, debiendo someterse al Reglamento general de Empleados Municipales y al Especial del Cuerpo, vigente en la actualidad, o al que pueda aprobar el Organismo Municipal competente en sustitución del mismo.

Barcelona, 17 de marzo de 1945.—
El Alcalde accidental (ilegible).

1.012-I-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción de alcantarillado, pavimentado, bordillos y albañales de la calle de Marqués de Zenete, entre la de Alberique y la de Roberto Castroviejo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por dicha Corporación en sesión extraordinaria de 24 de abril último, que se hallarán de manifiesto en la Sección Administrativa de Ensanche de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

El precio tipo que ha de servir de base para la subasta es de 338.777,81 pesetas, a la baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal la cantidad de 6.775,55 pesetas en concepto de depósito provisional, y el rematante constituirá la fianza de 13.551,11 pesetas, de conformidad con la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, de aplicación a las Entidades Municipales por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviembre del indicado año.

Los licitadores podrán concurrir a

la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal, o en su defecto, quien le sustituya en el cargo.

Dichos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Las obras las dejará terminadas dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de notificación de dar principio a las mismas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para oír reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto no se formuló ninguna.

El contratista percibirá el importe de las obras que realmente ejecute, sean en más o en menos de las calculadas, con cargo al capítulo 11, artículo 3.º, partida 2.ª, del vigente presupuesto de Ensanche.

Al contratista se le expedirá mensualmente por el señor Arquitecto Inspector de las obras certificación de las que lleve realizadas durante cada mes, a fin de que pueda percibir su importe dentro de los treinta días de presentada la certificación en la Contaduría Municipal, previa aprobación por el Excmo. Ayuntamiento. El contratista percibirá interés a razón del cinco por ciento anual, si transcurridos dos meses de la fecha en que por estar presentada la certificación en la Contaduría Municipal no se haya efectuado el pago.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, serán de cuenta del contratista.

La subasta se celebrará con arreglo a lo estatuido en el artículo 15 del Reglamento citado de 2 de julio de 1924, y tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Notario que se designe.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición en el Registro Especial de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil del día seña-

lado para su celebración, de nueve a trece horas.

En el anverso de la plica que se encierre la proposición deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de alcantarillado, pavimentado, acometidas y bordillos de la calle del Marqués de Zenete, entre las de Alberique y la de Roberto Castrovindo».

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas a cumplir el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 25).

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta con sujeción al siguiente

Modelo

Don, vecino de, según cédula personal (detállese), enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, para ejecutar por subasta las obras de construcción de alcantarillado, pavimentado, albañales, acometidas particulares y colocación de bordillos de la calle del Marqués de Zenete, entre las de Alberique y la de Roberto Castrovindo, se comprometo a llevar a efecto dichas obras con sujeción a los referidos proyectos y pliegos y con materiales de procedencia nacional, por la cantidad del presupuesto, que es de trescientas treinta y ocho mil setecientas setenta y siete pesetas ochenta y un céntimos, y con la rebaja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán (se expresarán según el oficio y categoría de los que hayan de emplearse).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 12 de junio de 1945.—El Alcalde, J. Santiago.

1.030-O

ABOGACIA DEL ESTADO

Málaga

Por el presente, se emplaza a don Manuel Bahamonde Díaz, a los hijos de don Antonio Bahamonde Díaz, fallecido, a fin de que en el plazo de quince días se personen y hagan las alegaciones que a su derecho con venga en el expediente que en esta Abogacía del Estado se instruye, a virtud de denuncia formulada contra los mismos por doña Lucía López González, por falta de pago del impuesto de Derechos reales corres-

pondiente a la herencia de doña María Manuela Bahamonde Díaz.

Málaga, siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Abogado del Estado, Instructor del expediente, Luis Sánchez-Alarcón.

810-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CA- NALES DEL TAIBILLA

Subasta de 80.000 sacos de esparto y yute, indistintamente, de desecho

Esta Mancomunidad anuncia subasta para la enajenación de 80.000 sacos de esparto y yute, indistintamente, inservibles para el transporte de cemento, y de dimensiones para 50 kilos aproximadamente, según el pliego de condiciones particulares y económicas que estará de manifiesto en la Secretaría General de la Mancomunidad hasta el momento mismo en que termine la admisión de proposiciones.

Los pliegos se admitirán en el Registro general del referido Organismo hasta las doce horas del día 28 del actual, verificándose la apertura de éstos el día 30 del propio mes, ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario. Será requisito previo a la presentación de la proposición la constitución de fianza provisional por cuantía de pesetas 3.600, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos; advirtiéndose que el precio referido a la unidad-saco no podrá ser inferior a 0,45 pesetas.

Cartagena, 13 de junio de 1945.—El Ingeniero-Director, P. A., E. Cuadrado.

2.652-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 7.861, fecha 2 de abril de 1935, a favor de doña Petra Regalada Ezcurra Martínez, comprensivo de 14.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable cinco por ciento emisión de 1927, libre de impuestos, en 8 títulos serie A, núms. 30157, 349813, 352702, 369274 a 77, 850125; 2 títulos serie B, números 128886, 128892; un título serie C, número 105932, se hace pú-

blico dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de la interesada, antes de expedir el correspondiente duplicado.

2.651-P.

MINERO - SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 37.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus preceptos estatutarios, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 27 de junio de 1945, a las doce y media de la mañana en primera convocatoria, y si en ésta no pudiera reunirse, en segunda convocatoria a la una de la tarde del mismo día, en el domicilio social: Alcalá, 27, primero, para tratar de los asuntos siguientes:

Propuesta de ampliación del capital social.

Reforma estatutaria.

Los títulos presentes o representados percibirán una peseta como abono a los gastos de su desplazamiento.

Madrid, 15 de junio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes.

2.643-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso para la contratación de los servicios de transportes fluviales por medio de gabarras en la ría de Bilbao, con arreglo a las bases, modelo de contrato y de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las Oficinas Centrales de esta Compañía: Torija, 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina, así como en la Agencia Comercial de C. A. M. P. S. A. en Bilbao: alameda de Mazarredo, número 3.

Las ofertas serán presentadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director general de C. A. M. P. S. A., expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de los Servicios de Transportes Fluviales por medio de gabarras en la ría de Bilbao». El plazo de admisión de las ofertas será de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará precisamente a las doce del último día del plazo anteriormente señalado, debiendo ser entregado en la Secretaría General, Negociado de Re-

cepción de Pliegos para Concursos, Torija, núm. 9, Madrid, o enviado por correo certificado; considerándose en este caso como fuera de plazo todo, aquel que se reciba después de las doce horas del indicado día, según queda estipulado.

Madrid, 15 de junio de 1945.—El Director general, F. de Gregorio.
2.642-P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 14 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de 15 pesetas por acción, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1944, siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de Utilidades que corresponda.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 25 del actual, contra la entrega del cupón número 8, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 16 de junio de 1945.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Bolarde.

2.641-P.

CONTINENTAL, FABRICA ESPANOLA DEL CAUCHO, S. A.

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número 6.º del 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, núm. 31, a las doce de la mañana del día 30 de junio de 1945, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio de 1944.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas debe-

rán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 14 de junio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.624-O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 48 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alicante

Don Ramón Domingo Arnáu y Alix, Juez de Instrucción número uno, de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento a lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, se han incoado expedientes con los números y contra los inculcados que se mencionan:

1943, Miguel Asensio Márquez, de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y Francisco, mecánico, natural de Cartagena y vecino de Alicante, ignorándose su domicilio.

1.487, Julián Santos Cantero, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Julián y Matilde, natural de Infante (Ciudad Real), Juez de instrucción, vecino de Alicante.

1.491, José Grau Domenech, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y María Antonia, natural y vecino de Alicante.

1.549, José Lledó Lorente, de veintisiete años, casado, chófer, natural de Crevillente y vecino de Alicante.

1.541, Manuel Sánchez Gea, de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Ramón y María, natural de Moratalla y vecino de Alicante.

1.543, Francisco García Campello (a) «El Ramblas», de cincuenta años, casado, datilero, hijo de José y Antonia, natural de Orihuela y vecino de Alicante.

1.547, Antonio Espinosa Saura, Brigada de Infantería.

1.553, Teresa Illán Rodríguez (a) «La Confitte», de veinticuatro años, casada, oficio soguera, hija de Rafael y Teresa, natural y vecina de Alicante.

1.555, Vicente Antón García, de treinta y ocho años, casado, comerciante, hijo de Francisco y Remedios, natural y vecino de Alicante.

1.539, José Martí Guillén, de cincuenta y seis años, metalúrgico, hijo de José y Mariana, natural de Nules y vecino de Alicante.

1.551, Lorenzo Cantó Castañeda, de treinta y seis años, soltero, panadero, hijo de Rafael y Teodora, natural y vecino de Alicante.

1.489, Jaime Moreno Pamiés, de treinta y cuatro años, casado, portero de la Comandancia de Marina de Alicante, natural de Torreveja y vecino de Alicante.

1.545, Luisa Hernández Javaloyes, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Manuel y Lecnor; y Vicente Díaz Rubio, de treinta y dos años, casado, electricista, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Alicante.

Alicante, 25 de abril de 1944.—El Juez, Ramón Domingo Arnáu.—El Secretario, José Reyes.

25-936.

Don José María Pizcueta y González Albo, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, se han incoado expedientes con los números y contra los inculcados que se mencionan:

117, Juan Bañuls Alemán, hijo de Francisco y Teresa, de cuarenta y dos años, natural de Alicante y vecino de San Vicente del Raspeig.

118, Vicente Jornet Vera, hijo de Vicente y Antonia, de cuarenta años, natural y vecino de Alicante.

Alicante, 5 de julio de 1944.—El Juez, José María Pizcueta.—El Secretario, José Reyes.

28.443.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

MADRID

Edictos

En los autos que sobre revisión de recursos se siguen, a instancia de don Demetrio Mestres Fernández, Director de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra Antonio Martínez Ruiz, por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias tramitadas con motivo de haberse solicitado por don Demetrio Mestres Fernández, Director de la Compañía Telefónica Nacional de España, y en su nombre y representación, revisión de la Orden ministerial de fecha 8 de agosto de 1936, resolutoria de recurso interpuesto contra sentencia del Jurado Mixto de Teléfonos, dictada en autos seguidos a instancia de don Antonio Martínez Ruiz, y... Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por la Sección de Recursos de esta Dirección General y por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien ordenar que revisando la Orden ministerial de fecha 8 de agosto de 1936, por la que se resuelve el recurso interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra sentencia del Jurado Mixto de dicha Empresa, dictada en autos seguidos a instancia de Antonio Martínez Ruiz, sobre salarios, procede desestimar el mencionado recurso y que se confirme la sentencia, declarándola firme y subsistente. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento, notificación a los interesados y cumplimiento de cuando se indica en la expresada Orden. Sírvasse V. I. acusar recibo de la presente resolución y del expediente adjunto. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Madrid, 27 de abril de 1945.—El Director general, M. Chacón.» Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Antonio Martínez Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid a dos de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Polo.

811-A. J.

En los autos que sobre revisión de recurso se siguen a instancia de don Demetrio Mestres Fernández, Director general de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra don Enrique Villalta Ferrer, por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias tramitadas con motivo de haberse solicitado por don Demetrio Mestres Fernández, Director general de la Compañía Telefónica Nacional de España, y en su nombre y representación, revisión de la Orden ministerial de fecha 8 de agosto de 1936, resolutoria de recurso interpuesto contra sentencia del Jurado Mixto, dictada en autos seguidos a instancia de Enrique Villalta Ferrer, sobre salarios, y... Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por la Sección General de Recursos de esta Dirección General y por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien ordenar que revisando la Orden ministerial de fecha 8 de agosto de 1936, se desestime el recurso interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra sentencia del Jurado Mixto de dicha Empresa, dictada en autos seguidos por Enrique Villalta Ferrer, sobre salarios, y que se confirme ésta, declarándola firme y subsistente. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento, notificación a los interesados y cumplimiento de cuanto se indica en la expresada Orden. Sírvasse V. I. acusar recibo de la presente resolución. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Madrid, 18 de mayo de 1945.—El Director general, M. Chacón.» Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Enrique Villalta Ferrer, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Polo.

812-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de que se hará expresión, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número 16

de esta capital y Secretaría del señor Gómez de Parada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva y aclaración correspondiente dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Sr. D. Francisco Iniguez Celestino, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., defendida por el Letrado don Roberto Reyes Morales y representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz, y de otra, como demandados, el Banco Hipotecario de España, defendido por el Letrado don Angel Sobejano y representado por el Procurador don Alfonso Bilbao; el Banco General de Administración, defendido por el Letrado don Alberto Martínez Pardo y representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, y don Antonio Ugarte Pagés, mayor de edad, de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en los autos, hallándose, por tanto, declarado en rebeldía, sobre nulidad de actuaciones, de inscripciones y otros extremos; y ...

Fallo: Que accediendo a lo pedido por la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en su demanda, y mantenido en sus escritos de réplica y conclusiones, debo declarar y declaro:

Primero. Que el procedimiento de ejecución hipotecaria proseguido por el Banco Hipotecario de España con fecha dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y uno, contra su deudor «Fomento de las Artes», y que se ha tramitado en el Juzgado número quince de los de Primera Instancia de esta capital, ha sido vía procesal de inadecuado seguimiento.

Segundo. Que la notificación destinada a la entidad denominada «Fomento de las Artes», y acordada practicar en su persona y en su legal domicilio por providencia que con fecha dos de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número quince de los de esta capital, en el procedimiento hipotecario que contra dicha entidad tramitara a instancia del Banco Hipotecario de España, y cuya diligencia de notificación en fecha dieciocho del propio mes de agosto consta en estos autos, es nula y habrá de tenerse por no practicada a todos los efectos procesales consiguientes.

Tercero. Que todo lo actuado en el procedimiento hipotecario que se ha

tramitado en el Juzgado número quince de los de Primera Instancia de esta capital a requerimiento del Banco Hipotecario de España contra su deudor hipotecario «Fomento de las Artes», a partir de la notificación que, en fecha dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, inválidamente se practicó en tales autos, habrá de estimarse igualmente nula y sin valor alguno, debiendo retrotraerse tales anuladas actuaciones a la providencia que con fecha dos de agosto de mil novecientos cuarenta y uno dictó el referido Juzgado acordando la continuación del procedimiento de ejecución, hasta aquel momento, en suspenso, así como que la subasta del inmueble, también acordada, le fuese notificada al ejecutado, al objeto de que pudiese ejercitar la legítima defensa de los derechos que le asistían hasta celebrado, que fuera, el remate.

Cuarto. Que asimismo deberá tenerse por nula y sin valor ni eficacia alguna la escritura de venta del inmueble número quince de la calle de San Lorenzo, de esta villa, que, en nombre y por rebeldía de la entidad ejecutada «Fomento de las Artes» formalizó el señor Juez de Primera Instancia número quince de esta capital en favor del Banco General de Administración, y por ante el Notario de la misma don Julio Nieto Carrión, bajo el número seiscientos setenta y ocho de su protocolo corriente en dicho año.

Quinto. Que igualmente se declara nula la inscripción décimosexta de la finca, número seiscientos sesenta y dos, obrante al folio ciento cincuenta y siete del tomo setecientos veinticuatro, libro sesenta y uno de la Sección primera, practicada en el Registro de la Propiedad de la Zona del Norte de esta capital, y también el asiento de cancelación correspondiente a la misma finca, según la siguiente inscripción décimoséptima que obra al folio ciento cincuenta y siete del citado tomo y libro, procediendo, en consecuencia, como se acuerda, la cancelación de los asientos que se declaran anulados; y

Sexto. Que en virtud de lo anteriormente declarado, condeno al demandado Banco General de Administración, comprador de la casa número quince de la calle de San Lorenzo, de esta capital, a restituir el inmueble, que inválidamente adquiriera, a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y no se hace expresa imposición de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia que, además de notificarse en estrados, por la rebeldía del demandado don Antonio Ugarte Pagés, se publicará en los pe-

riódicos oficiales, de no solicitarse la notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez.—Rubricado.»
Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el mismo señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, en el día de su fecha, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, y en la misma yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, M. Gómez de Parada.—Rubricado.

Auto.—Se aclara la Sentencia de doce del presente mes, dictada en los presentes autos, en la omisión sufrida en el sexto y último extremo del fallo de la misma, en el sentido de que su pronunciamiento ha de entenderse que se condena también a los demás demandados, el Banco Hipotecario de España y don Antonio Ugarte Pagés a estar y pasar por la nulidad de las actuaciones judiciales a que se contrae el pronunciamiento de los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la referida sentencia, de la que la aclaración acordada forma parte integrante.

Así lo proveyó y firma el señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, de que yo, el Secretario, doy fe. Francisco Iñiguez.—Ante mí, M. Gómez de Parada.—Con rúbricas.

Para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Antonio Ugarte Pagés, en rebeldía, y cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, y la firma, en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Iñiguez.

.833-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera Instancia número 18 de esta capital, en los autos seguidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Agustín Gómez Galiano, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta y ocho mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez

y tipo de tasación, la expresada finca hipotecada que es:

En Almagro (Ciudad Real), una posesión situada en término de la ciudad de Almagro y sitio «Cantera», de haber 300 fanegas, equivalentes a 193 hectáreas 20 áreas, que linda: al Saliente, camino del Moral, herederos de Rosales y Cerro de la Yesería; Poniente, camino de la Caridad; Medio día, camino Corrales Moreno y tierras de Agustín Gómez Galiano, llamadas Bocapucheros, y Norte, Majuelo de Juan Manuel Rodríguez; la divide la carretera del Moral. Se halla situada entre el kilómetro 5 y 6 de dicha carretera y dentro de esta finca existe una cantera en explotación de piedra basáltica.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaño, número 1, y en el de igual clase de Almagro, se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a elegir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo extensivo el presente edicto a que se cite para el acto de la subasta a los herederos o causahabientes del deudor don Agustín Gómez Galiano, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito al Banco Hipotecario de España.

Dado en Madrid a siete de junio

de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Manuel García Patos.—El Secretario, P. Almarcegui.

2.616—A. J.

VALMASEDA

Edicto

Don Emilio Llopis Peñas, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1945 se tramita expediente a instancia de don José del Valle Oribe, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Angel Salustiano del Valle Oribe, hijo de don Luciano y doña Luisa, de sesenta años de edad, natural de Arciniega (Alava) y vecino que fué de Sodupe, el que se ausentó de España en el año 1900, con dirección a Chile, y del que se tuvieron las últimas noticias en 1904, desde Valparaíso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente en la forma, por el plazo y a los efectos que en el mismo se expresan.

Valmaseda, 6 de marzo de 1945.—El Juez, Emilio Llopis.—El Secretario, Manuel Cortés.

2.575—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

8.126

VERAS FERRERO, Juan Antonio; de treinta y siete años, hijo de Eduardo y de Modesta, casado, vendedor ambulante de paños y telas, natural de Escuriel de la Sierra (Salamanca), vecino que fué de La Bañeza, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 88 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito Municipal de dicha ciudad.

383.

8.127

CARPINTERO CASTILLO, Pablo; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural de Priego (Cuenca), que trabajaba últimamente en las obras que realiza en Moscardón el contratista don Juan Félix; procesado en sumario 7 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, para constituirse en prisión.

1.482.

8.128

LAPUENTE GARCIA, José; natural de Madrid, soltero, cerrajero, de veintidós años, hijo de Pablo y de Maria, domiciliado últimamente en la calle de Eclija, 5; procesado en causa 72 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría de Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

1.790.

8.129

PEREZ PRIETO, Eustaquio Fernando; hijo de Antonio y de Eufemia, natural de Plasenzuela, vecino de Aldea de Trujillo; procesado en sumario 17 de 1943, por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para constituirse en prisión.

2.024.

8.130

MORENO NAVARRO, Sebastián; de veintisiete años, soltero, gitano, hojalatero; natural de Benamauret (Granada), hijo de Antonio y Rafaela, que tiene su vecindad en San Carlos de la Rápita, campos de extramuros, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 10 de 1945, sobre lesiones; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.

3.114.

8.131

AGUILAR PASTOR (a) «Lejía», Luis; hijo de Antonio y Angela, de diecinueve años, soltero, sin profesión, natural de Barcelona, que tuvo su último domicilio en dicha capital, calle de Tirso de Molina, 6, hoy de ignorado paradero; procesado en sumario 101 de 1944, sobre robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

3.287.

8.132

LOPEZ PEREZ, Manuel; natural de Madrid, soltero, tapicero, de treinta y tres años, hijo de Basilio y de Juana, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Ferrer del Río, número 11; procesado en causa número 113 de 1939, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

3.341.

8.133

CESAR RUIZ, Manuel; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y Maria Antonia, natural y vecino de La Carolina y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 34 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (C. Real), con el fin de constituirse en prisión.

3.400.

8.134

LAFUENTE MINGUIJON, Paula; de dieciocho años, hijo de Fausto y de Francisca, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Carenas y Zaragoza, calle Cerdán, número 15, primero, primera, casa de Josefa Garnica, o calle Doctor Cerrada, 12, primero izquierda, domicilio de Alejandra Soriano Lapiedra, actualmente de ignorado paradero y domicilio; procesada en causa 9 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión.

3.665.

8.135

PALAU MILLAT, Bartolomé; de treinta y nueve años, casado, tipógrafo, natural y vecino de Barcelona, que vivió en la calle de Parlamento, 41, piso cuarto, número uno; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve y Especial de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número uno, o ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se tramita, con el número 297 de 1944, por falsedad, procedente del Juzgado número doce de Barcelona.

3.686.

8.136

HERRERO DIAZ-PINTADO, Cipriano; natural de Madrid, soltero, pintor, de treinta y seis años, hijo de Cipriano y de Asunción, domiciliado últimamente en calle de Carolinas, 24, patio, núm. 7; procesado en causa 122 de 1943, por robo frus-

trado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid. Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

3.724.

8.137

CUENCA GUTIÉRREZ, Segundo; de treinta y ocho años, que habito últimamente en la calle del Laurel, número 64, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado por auto en causa número 262 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

3.770.

8.138

LOPEZ RUBI (a) «Tartaján», Agustín; procesado en causa número 32 de 1945, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

3.776.

8.139

BONILLA LOPEZ, Francisco; natural de Laujar, partido judicial de Canjáyar (Almería), hijo de José y de Ana, vecino de Bérchules (Granada), de veintitrés años, soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 44 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar, para constituirse en prisión.

3.786.

8.140

LOPEZ ROMAN, Victoriano; natural de Madrid, nacido el 23 de marzo de 1922, hijo de Manuel y de Natalia, soltero, chófer mecánico, que habitó últimamente en Madrid, en las Casas Baratas Cerro Bernal, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 333 de 1940; por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.

3.815.

8.141

LORENZO PEREIRA, Raúl; de veinticinco años, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de Vieira (Portugal) y domiciliado últimamente en Rímor, aserrador, soltero, que se supone huyó con la joven Olinda Naranjo Alvarez a mediados del pasado mes de febrero, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 93 de 1944, por raptó.

3.820.

8.142

ANICETO ANDRES, Bienvenido; de cincuenta y siete años, viudo, natural de Revilla de Collazos (Palencia), mendigo, y cuya última residencia fué la de León, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 63 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión.

3.821.

8.143

FERNANDEZ JUAREZ, Paulino; de cuarenta años, hijo de Juan y Cayetana, soltero, natural y vecino de Sueros, partido judicial de Astorga, albañil, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 2 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión.

3.822.

8.144

PRADO ROZA, José Antonio; natural de La Riera, concejo de Colunga, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Alfredo y Elena, domiciliado últimamente en La Riera (Colunga); procesado en sumario número 51 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Asturias), a constituirse en prisión.

3.831.

8.145

MARTINEZ SARRACIN, Carlos; de treinta años, soltero, natural de Barcelona, mecánico-electricista, sin domicilio, cuyas demás circunstancias se ignoran, con falta de tres dedos en la mano izquierda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, por haberle sido decretada la prisión provisional, sin fianza, en méritos del sumario número 65 de 1944, sobre robo y evasión.

3.882.

8.146

LOPEZ DIEGUEZ, Teodoro; de treinta y un años, soltero, carpintero, hijo de Sacramento y Nicasia, natural de Almodóvar del Campo y vecino de Porzuna, donde última-

mente ha estado domiciliado en el de sus padres; procesado en sumario 9 de 1945, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena (Ciudad Real), a fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

3.889.

8.147

SAEZ TELLEZ, Marino; natural de Rubi de Bracamonte (Valladolid), hijo de Mariano y de Teodora, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, número 5; procesado en sumario número 132 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

4.024.

8.148

GADIN LOIMBAO, Manuel; hijo de José y de María, natural de San Lorenzo de Aguiar (Lugo), vecino de Madrid, soltero, chófer, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, Alamillo, número uno; procesado en sumario número 18 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

4.045.

8.149

FLORES MARTINEZ (a) «Cana», Miguel; de veinte años, natural de Cuevas de Almanzora, hijo de Martín y de Antonia, soltero, trapero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Aprestadora, Barracas de la Malla, La Sangonera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 46 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, para constituirse en prisión.

4.051.

8.150

ESTEVEZ (a) «El Mono», José María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa 85 de 1945, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sainz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

4.073.

8.151

CANO ORTIZ, Antonia; de treinta y siete años, natural de Sacedón (Cuenca), hija de Cesáreo y Rosa,

casada, sus labores, domiciliada últimamente, en la calle del Gobernador, número 8, portería; procesada en sumario 139 de 1939, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.

4.076.

8.152

GARCIA IBANEZ, Julián; domiciliado en Utiel;

HERAS DIAZ, Julián; y

GUERRERO MARTINEZ (alias «Titiritero», Fernando; de veintinueve años, natural de Jumilla, que tuvo su domicilio en Tetuán de las Victorias, avenida de la Libertad, número 60; procesados en sumario número 45 de 1935, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

4.078.

8.153

MARTIN MARTIN, Julia; natural de Madrid, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Nicolás y de Pilar, domiciliada últimamente en calle de Jardines, 10; procesada en causa 44 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretario del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

4.130.

8.154

LOINAZ BURUTARAN, Nieves; soltera, de veintiocho años, sus labores, natural de Rentería, vecina de Palma, domiciliada últimamente en calle Santañ, 26, piso primero, hoy de ignorado paradero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Palma, a constituirse en prisión.

4.186.

8.155

CANAVIESE RODRIGUEZ, Carlos; vecino que fué de Palma, y estuvo hospedado en la pensión «Gloria», cuyas circunstancias personales no constan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Palma, a fin de notificarle su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

4.187.

8.156

SASTRE MARFORELL, Pablo; de cuarenta y siete años, soltero, bracerero, natural de Miró y vecino de Palma; procesado en causa número 153 de 1942, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción número dos de Palma, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

4.188.

8.157

RUIZ LOPEZ, Juan Pedro; de treinta y cuatro años, soltero, minero, hijo de Emilio y Juana, natural y vecino de Hellín, que residió en Minas, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero; procesado en sumario 87 de 1936, por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hollín a constituirse en prisión.

4.209.

8.158

MORAGA RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, soltero, albañil, de veintún años, hijo de Emilio y de María; procesado en causa número 406 de 1940, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretario del Licenciado don Ricardo Gómez García, para constituirse en prisión.

4.213.

8.159

MONNE RUBIO, Sebastián; de treinta y cinco años, casado, labrador, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Cerviá (Lérida) y en desconocido paradero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, a constituirse en prisión, decretada en sumario 57 de 1945, por quebrantamiento de condena.

4.251.

8.160

SANTOS DEL SANZ, Evencio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 65 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretario del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.

4.280.

8.161

MIGUEZ COUTO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Arturo y Carmen, natural y vecino de Pastoriza, municipio de Arteijo, en el partido judicial y provincia de La Coruña; de estatura regular, ojos castaños, pelo ídem, nariz y boca regular, color moreno, de profesión jornalero, que tuvo su último domicilio en Pastoriza; procesado en sumario 60 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero dos de La Coruña, a constituirse en prisión y ser emplazado.

4.300.

8.162

BAEZ VAZQUEZ, Antonio; casado, de veintisiete años, minero o enfermero, hijo natural de Manuela Baez Vazquez, natural de Nerva y vecino de Huelva, con domicilio últimamente en Cabezo de la Fuente Vieja; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para notificarle el procesamiento dictado en su contra en el sumario 26 de 1945, sobre estafas, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

4.302.

8.163

SOSA OSORIO, Reinaldo; de veintidós años, hijo de Antonio y de Leopoldina, soltero, mecánico, natural de Puento de Olima (Portugal), sin vecindad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 224 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, para constituirse en prisión.

4.320.

8.164

ARELLANO TELLO, Damián Víctor; natural de Aracena, hijo de Germán y de Ana, casado, industrial; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en causa número 450 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión.

4.358.

8.165

MORENO MARTINEZ, Manuel; natural de Infantes, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de José y de María, domicilio ambulante; procesado en causa 26 de 1945, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Játiva; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

4.366.

8.166

DE HARO CASTRO, Pedro Manuel; natural de Andújar, casado, labrador, domiciliado últimamente en Andújar, en las casillas del Puente; procesado en causa 26 de 1945, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Játiva; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

4.367.